



## ANUNCIO REQUERIMIENTO A LOS ASPIRANTES FUNCIONARIO EDUCADOR SOCIAL

El Tribunal Calificador del Proceso de selección para la provisión, como **funcionario/a de Carrera de UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL**, mediante concurso libre, incluidas en la Oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zamora, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2022 y publicadas en el BOP de Zamora nº 53 de 6 de mayo y BOCYL nº 93 de 17 de mayo de 2022, **reunido con fecha 29 de noviembre de 2023**, ha acordado:

**PRIMERO.-** Hacer Públicas las calificaciones puntuaciones de los Autobaremos presentados por los aspirantes ajustados a los topes fijados en la base 7.5.1, ordenados alfabéticamente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A) EXPERIENCIA	B) FORMACIÓN	C) TITULACIÓN	TOTAL
1	****9355*	BARRIOS FERNANDEZ	NURIA	60,000	30,000	8,000	98,000
2	****6029*	FERNANDEZ GONZALEZ	MARTA	22,200	30,000	10,000	62,200
3	****0123*	GONZALEZ ALVEAR	CELIA	19,370	30,000	8,000	57,370
4	****5460*	HERRERO LUCAS	VICTOR	3,360	30,000	2,000	35,360
5	****6703*	NICOLAS MARTINEZ	MARIA TERESA	60,000	30,000	10,000	100,000
6	****7999*	SALAMANCA GARCIA	LORENZO ANTONIO	60,000	30,000	10,000	100,000
7	****3610*	VIÑUELA ESTEBAN	TERESA	24,990	30,000	8,000	62,990

**SEGUNDO:** Una vez revisados los autobaremos presentados por los aspirantes, ajustados a los topes fijados en la base 7.5.1, y conforme establece la base 7.3. de la convocatoria publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Zamora n.º 144, de 12 de diciembre de 2022, se le requiere copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo, a los siguientes aspirantes (“..*número de aspirantes igual al quintuple de las plazas convocadas en la correspondiente categoría que conforme al autobaremo de méritos presentado acrediten una mayor puntuación en el concurso...*”):

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****9355*	BARRIOS FERNANDEZ	NURIA
2	****6029*	FERNANDEZ GONZALEZ	MARTA
3	****6703*	NICOLAS MARTINEZ	MARIA TERESA
4	****7999*	SALAMANCA GARCIA	LORENZO ANTONIO
5	****3610*	VIÑUELA ESTEBAN	TERESA

El plazo para presentar dicha documentación será de **10 días hábiles**, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.





AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

Los méritos alegados en el autobaremo deberán justificarse aportando los documentos acreditativos señalados en el apartado 7.4 de la convocatoria publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Zamora n.º 144, de 12 de diciembre de 2022.

**TERCERO.-** Conforme establecen los puntos 7.4.1. y 7.4.2, los méritos relativos a la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Zamora, alegados en el autobaremo, serán comprobados por la unidad de personal, sin que sea necesaria la presentación de documento acreditativo alguno por los/las aspirantes. Igualmente los cursos de formación impartidos por el Ayuntamiento de Zamora no deberán ser acreditados por los/las aspirantes y se comprobarán de oficio por la unidad de personal, siempre que hayan sido alegados en el autobaremo de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha de la firma, en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Zamora).

